



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 29 DE MAYO DE 2017

**VISTO:**

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que la Ley Nacional de Educación en los Artículos 46°, 47° y 48° determina la modalidad de Educación Permanente para Jóvenes y Adultos;

Que la misma, en su Artículo 48° fija los criterios y objetivos de la organización curricular e institucional de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos expresando que las organizaciones de la modalidad de Jóvenes y Adultos son verdaderos centros de educación permanente, en los cuáles se articulan políticas públicas con diversas instituciones, con la finalidad de garantizar el acceso, la permanencia y el egreso de jóvenes y adultos;

Que la Resolución N° 118/10 del Consejo Federal de Educación redacta el documento base y los lineamientos Curriculares para la Educación Permanente para Jóvenes y Adultos;

Que la ley Orgánica de Educación de la Provincia de Río Negro, N° 4819/12 en sus Artículos desde el 65° al 76° garantiza y caracteriza la modalidad de Educación Permanente para Jóvenes y Adultos;

Que la propuesta de la modalidad propicia un trabajo autónomo, flexible y contextualizado de los sujetos;

Que la Ley Nacional de Educación, la resolución 118/10 del Consejo Federal de Educación y la Ley Orgánica de Educación de la provincia de Río Negro contemplan que la propuesta para la modalidad para Jóvenes y Adultos se ofrecerá con una estructura modular con distintos formatos: presencial, semipresencial, a distancia y en entorno virtual;

Que la citada normativa establece que los planes de estudios con formato semipresencial para la modalidad Jóvenes y Adultos prevén horas de trabajo en contacto con el docente y horas de trabajo independiente y deberán contemplar una carga de 3.000 hs. reloj de trabajo total del estudiante;

Que de las 3.000 horas reloj, 2.250 hs corresponden a la Formación Básica y 750hs a la Formación Orientada de la modalidad;

Que los módulos son unidades de acreditación de los saberes previstos curricularmente;

Que por Resolución del CPE N° 1058/11 se aprueba el plan de estudios para la modalidad Jóvenes y Adultos;



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que por Resolución del CPE N° 3165/15 se aprueba la propuesta para la modalidad de “Educación Secundaria para Jóvenes y Adultos” que los mismos serán denominados “Centros Educativos para Jóvenes y Adultos”;

Que lo expuesto anteriormente, permite precisar el perfil de los títulos que deberán desempeñarse en las distintas áreas;

Que la Dirección de Educación Técnica, Jóvenes y Adultos y Formación para el Trabajo – DETJAYFP- solicita a la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos precise los perfiles de las titulaciones para desempeñar los distintos espacios curriculares y asignaturas y remite el marco de referencia para la determinación de las competencias de los títulos para cada espacio curricular y orientación;

Que se ha trabajado con dicho marco de referencia y el análisis de todos los títulos incluidos en el Manual;

Que por lo detallado precedentemente la Comisión de Títulos establece los perfiles con sus correspondientes alcances e incumbencias;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión permanente de estudio y análisis de títulos se encuentra en el Dictamen N° 2/17;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de dicha Comisión;

Que este Consejo accede a lo solicitado y procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER** las competencias de los títulos que deberán cubrir los espacios curriculares pertenecientes a los Centros Educativos para Jóvenes y Adultos.-

**ARTICULO 2°.- DETERMINAR** los perfiles de las titulaciones con sus correspondientes incumbencias y alcances para el CICLO FORMACION BASICA Y FORMACION ORIENTADA de los Centros Educativos para Jóvenes y Adultos que se detallan en el ANEXO I.-

**ARTICULO 3°.- REALIZAR** las modificaciones necesarias a las denominaciones de los códigos ya existentes que se detallan en el ANEXO II del presente dictamen.-

**ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR,** comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II y, por su intermedio, a las Supervisiones de Educación Secundarias, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2330

Mónica Esther SILVA  
Presidenta  
NUÑEZ Pablo Manuel  
Secretario General



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**ANEXO I – RESOLUCION N° 2330**  
**CICLO FORMACION BASICA**

ESPACIO CURRICULAR	ASIGNATURA	INCUMBENCIAS		
		DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
<p><b>TALLER INTERDISCIPLINARIO (CICLO BASICO Y CICLO ORIENTADO)</b></p> <p><b>CODIGO</b></p> <p><b>8038</b></p>	<p><b>EDUCACION, FAMILIA Y SOCIEDAD.</b></p> <p><b>DIAGNOSTICO Y DESARROLLO PRODUCTIVO LOCAL</b></p> <p><b>PROYECTO DE INVESTIGACION E INSERCIÓN COMUNITARIA</b></p>	<p>2799 - PROFESOR/ SUPERIOR EN / DE / GEOGRAFÍA Y CIENCIAS BIOLÓGICAS.</p> <p>2322 - PROFESOR / DE ENSEÑANZA MEDIA / SUPERIOR/ 3ER. CICLO DE LA EGB Y POLIMODAL/ CIENCIAS BIOLÓGICAS /CUALQUIER ORIENTACIÓN UNIVERSITARIO).</p> <p>2196 - PROFESOR / DE ENSEÑANZA MEDIA / Y/O SUPERIOR/ 3ER. CICLO DE LA EGB Y POLIMODAL EN / BIOLOGÍA/ CIENCIAS BIOLÓGICAS/ CIENCIAS NATURALES (TERCIARIOS).</p> <p>2798-PROFESOR/ DE/ EN/ ENSEÑANZA/ GEOGRAFÍA/ 3ER CICLO EGB Y POLIMODAL/ MEDIA/ SUPERIOR/ SECUNDARIA/ NORMAL /ESPECIAL.</p> <p>4870- PROFESOR DE ENSEÑANZA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR EN BIOLOGIA - CICLO –UNRN.</p>	<p>1964- LICENCIADO EN GEOGRAFÍA.</p> <p>1478- BIÓLOGO/ LICENCIADO EN BIOLOGÍA/ CIENCIAS BIOLÓGICAS CUALQUIER ORIENTACIÓN O ESPECIALIDAD.</p> <p>1856- LICENCIADO EN BIOTECNOLOGÍAS CUALQUIER ESPECIALIDAD.</p> <p>4810- INGENIERO EN RECURSOS NATURALES.</p> <p>1845- LICENCIADO EN BIODIVERSIDAD.</p>	<p>331- PROFESOR/ MAESTRO/ DE / ENSEÑANZA / EDUCACION / NIVEL / PRIMARIO / BASICO / NORMAL / 1ER Y 2DO EGB / DIFERENCIADA / CON CUALQUIER ORIENTACION O ESPECIALIZACION.</p>



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<p><b>TALLER INTERDISCIPLINARIO</b></p> <p><b>CODIGO</b></p> <p><b>8038</b></p>	<p><b>EDUCACION, FAMILIA Y SOCIEDAD.</b></p> <p><b>DIAGNOSTICO Y DESARROLLO PRODUCTIVO LOCAL</b></p> <p><b>PROYECTO DE INVESTIGACION E INSERCIÓN COMUNITARIA</b></p>	<p>2260- PROFESOR EN/ DE/ ENSEÑANZA MEDIA/ CIENCIAS BIOLÓGICAS Y QUÍMICAS.</p> <p>4100- PROFESOR EN GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES PLAN DE TRANSICIÓN BUENOS AIRES.</p> <p>2812- PROFESOR/ DE/ ENSEÑANZA MEDIA/ ESPECIALIZADO/ EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA.</p> <p>4679- PROFESOR PARA EL TERCER CICLO EGB Y POLIMODAL EN GEOGRAFÍA INSTITUTO 25 DE PATAGONES.</p> <p>1964- LICENCIADO EN GEOGRAFÍA EN CONCURRENCIA CON 4842- PROFESOR DE GRADO UNIVERSITARIO.</p> <p>1478- BIÓLOGO/ LICENCIADO EN BIOLOGÍA/CIENCIAS BIOLÓGICAS CUALQUIER ORIENTACIÓN O ESPECIALIDAD EN CONCURRENCIA CON 4862- PROFESORADO EN/ EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL /DISCIPLINAS</p>		
---	--	---	--	--



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<p><b>TALLER INTERDISCIPLINARIO</b></p> <p><b>CODIGO</b></p> <p><b>8038</b></p>	<p><b>EDUCACION, FAMILIA Y SOCIEDAD.</b></p> <p><b>DIAGNOSTICO Y DESARROLLO PRODUCTIVO LOCAL</b></p> <p><b>PROYECTO DE INVESTIGACION E INSERCIÓN COMUNITARIA</b></p>	<p>INDUSTRIALES/ FORMACIÓN DOCENTE PARA EL NIVEL SUPERIOR.</p> <p>3822- MEDICO VETERINARIO. EN CONCURRENCIA CON 4876 PROFESOR DE ENSEÑANZA DE NIVEL MEDIO Y SUPERIOR EN BIOLOGIA - CICLO DE PROFESORADO- EN CONCURRENCIA AL MEDICO VETERINARIO/TEC EN GESTION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS.</p>		
---	--	--	--	--



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<p><b>MATEMATICA (CICLO BASICO Y CICLO ORIENTADO)</b></p> <p><b>CODIGO</b></p> <p><b>8039</b></p>	<p><b>MATEMATICA</b></p> <p><b>FISICA</b></p>	<p>2288- PROFESOR DE MATEMÁTICA, FÍSICA Y COSMOGRAFÍA /MATEMÁTICA Y FÍSICA</p> <p>2532- PROFESOR EN/ DE MATEMÁTICA FÍSICA Y QUÍMICA</p> <p>4293- PROFESOR EN MATEMÁTICA Y ASTRONOMÍA/ MATEMÁTICAS Y COSMOGRAFÍA</p> <p>2537- PROFESOR EN/ DE MATEMÁTICA FÍSICA Y QUÍMICA</p> <p>2491- PROFESOR/ EN/ DE FÍSICA Y QUÍMICA.</p> <p>2489- PROFESOR DE FÍSICA Y COSMOGRAFÍA.</p> <p>2859- PROFESOR/ EN/ DE/ FÍSICA, QUÍMICA Y MERCEOLOGÍA.</p> <p>3844- PROFESOR/ EN/ DE/ CIENCIAS/ FÍSICA/ ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR/ 3ER CICLO DE LA EGB Y POLIMODAL.</p> <p>2385- PROFESOR DE MATEMÁTICA.</p>	<p>1684-INGENIERO CIVIL / INGENIERO EN CONSTRUCCIONES en concurrencia con 4370- PROFESOR EN/ DISCIPLINAS INDUSTRIALES/ EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL</p> <p>796- INGENIERO ELECTRICISTA en concurrencia con 3984-PROFESOR EN/ DISCIPLINAS INDUSTRIALES/ EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL</p> <p>802- INGENIERO ELECTRÓNICO/ EN ELECTRÓNICA en concurrencia con 4726- PROFESOR/ ETP/ DISCIPLINAS INDUSTRIALES</p> <p>1892-LICENCIADO EN CIENCIAS MATEMÁTICAS.</p> <p>2011-LICENCIADO EN MATEMÁTICA O EN MATEMÁTICA APLICADA O EN MATEMÁTICA PURA</p>	
---	---	--	--	--



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<p><b>MATEMATICA (CICLO BASICO Y CICLO ORIENTADO)</b></p> <p><b>CODIGO</b></p> <p><b>8039</b></p>	<p><b>MATEMATICA FISICA</b></p>	<p>3656- PROFESOR DE MATEMÁTICA/ EN 3ER CICLO DE LA EGB Y EDUCACIÓN POLIMODAL.</p> <p>2710- PROFESOR EN DISCIPLINAS INDUSTRIALES ESPECIALIDAD MATEMÁTICA Y MATEMÁTICA APLICADA.</p> <p>4871- PROFESOR DE ENSEÑANZA DE NIVEL MEDIO Y SUPERIOR EN MATEMATICA - CICLO -UNRN</p>	<p>808-INGENIERO INDUSTRIAL en concurrencia con 4727- PROFESOR EN/ EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL/ DISCIPLINAS INDUSTRIALES</p> <p>1786-INGENIERO NUCLEAR</p> <p>1752-INGENIERO EN PETRÓLEO en concurrencia con 4858-PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA</p> <p>1667-INGENIERO AERONÁUTICO CUALQUIER ESPECIALIDAD U ORIENTACIÓN en concurrencia con 4860- PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL.</p> <p>1684-INGENIERO CIVIL / INGENIERO EN CONSTRUCCIONES.</p>	
---	-------------------------------------	--	---	--



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<p><b>MATEMATICA (CICLO BASICO Y CICLO ORIENTADO)</b></p> <p><b>CODIGO</b></p> <p><b>8039</b></p>	<p><b>MATEMATICA</b></p> <p><b>FISICA</b></p>		<p>796- INGENIERO ELECTRICISTA</p> <p>802- INGENIERO ELECTRÓNICO/ ELECTRÓNICA EN</p> <p>808-INGENIERO INDUSTRIAL</p> <p>1752-INGENIERO EN PETRÓLEO</p> <p>1667-INGENIERO CUALQUIER AERONÁUTICO U ESPECIALIDAD ORIENTACIÓN</p>	
---	---	--	---	--





Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<p><b>BIOLOGIA (CICLO BASICO Y ORIENTADO)</b></p> <p><b>CODIGO</b></p> <p><b>8040</b></p>	<p><b>BIOLOGIA</b></p> <p><b>QUIMICA</b></p>	<p>2260- PROFESOR EN/ DE/ ENSEÑANZA MEDIA/ CIENCIAS BIOLÓGICAS Y QUÍMICAS.</p> <p>2799 - PROFESOR/ SUPERIOR EN / DE / GEOGRAFÍA Y CIENCIAS BIOLÓGICAS.</p> <p>2322 - PROFESOR / DE ENSEÑANZA MEDIA / SUPERIOR/ 3ER. CICLO DE LA EGB Y POLIMODAL/ CIENCIAS BIOLÓGICAS /CUALQUIER ORIENTACIÓN UNIVERSITARIO).</p> <p>2196 - PROFESOR / DE ENSEÑANZA MEDIA / Y/O SUPERIOR/ 3ER. CICLO DE LA EGB Y POLIMODAL EN / BIOLOGÍA/ CIENCIAS BIOLÓGICAS/ CIENCIAS NATURALES (TERCIARIOS).</p> <p>1479-BIOQUIMICO. (EN CONCURRENCIA CON 4861 PROFESORADO EN /DISCIPLINAS INDUSTRIALES/ EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON BIOQUIMICO).</p>	<p>1478- BIÓLOGO/ LICENCIADO EN BIOLOGÍA/ CIENCIAS BIOLÓGICAS CUALQUIER ORIENTACIÓN O ESPECIALIDAD.</p> <p>1856- LICENCIADO EN BIOTECNOLOGÍAS CUALQUIER ESPECIALIDAD.</p> <p>4810- INGENIERO EN RECURSOS NATURALES.</p> <p>1845- LICENCIADO EN BIODIVERSIDAD.</p> <p>4810- INGENIERO EN RECURSOS NATURALES.</p> <p>1479-BIOQUIMICO.</p> <p>1787-INGENIERO QUIMICO (EN CONCURRENCIA CON 4728 PROFESOR EN /EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL/ DISCIPLINAS INDUSTRIALES/ EN CONCURRENCIA CON INGENIERO QUIMICO).</p>	<p>1787-INGENIERO QUIMICO.</p> <p>2186-QUIMICO INDUSTRIAL.</p> <p>2988- QUIMICO.</p>
---	--	---	--	--



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<p><b>BIOLOGIA (CICLO BASICO Y ORIENTADO)</b></p> <p><b>CODIGO</b></p> <p><b>8040</b></p>	<p><b>BIOLOGIA</b></p> <p><b>QUIMICA</b></p>	<p>1478- BIÓLOGO/ LICENCIADO EN BIOLOGÍA/CIENCIAS BIOLÓGICAS CUALQUIER ORIENTACIÓN O ESPECIALIDAD EN CONCURRENCIA CON 4862- PROFESORADO EN/ EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL /DISCIPLINAS INDUSTRIALES/ FORMACIÓN DOCENTE PARA EL NIVEL SUPERIOR.</p> <p>3822- MEDICO VETERINARIO. EN CONCURRENCIA CON 4876 PROFESOR DE ENSEÑANZA DE NIVEL MEDIO Y SUPERIOR EN BIOLOGIA - CICLO DE PROFESORADO- EN CONCURRENCIA AL MEDICO VETERINARIO/TEC EN GESTION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS.</p> <p>4870- PROFESOR DE ENSEÑANZA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR EN BIOLOGIA - CICLO -UNRN.</p> <p>2859-PROFESOR/ EN/ DE/ FISICA, QUIMICA Y MERCEOLOGIA.</p> <p>2491-PROFESOR/ EN/ DE FISICA Y QUIMICA.</p>	<p>1768- INGENIERO INDUSTRIAL CON ORIENTACION QUIMICA</p> <p>1854- LICENCIADO EN BIOQUIMICA.</p> <p>1869-LICENCIADO EN CIENCIAS BIOQUIMICAS ORIENTACION BIOQUIMICA CLINICA O INDUSTRIAS BIOQUIMICAS.</p> <p>1914- LICENCIADO EN CIENCIAS QUIMICAS.</p> <p>2053- LICENCIADO EN QUIMICA.</p> <p>2054- LICENCIADO EN QUIMICA FARMACEUTICA.</p> <p>2988- QUIMICO. (EN CONCURRENCIA CON 4835 TRAYECTO DE FORMACION DOCENTE CON ESPECIALIZACION EN EGB 3 Y POLIMODAL/ PROFESOR EN ETP/ EN CONCURRENCIA CON EL TITULO DE QUIMICA).</p>	
---	--	---	---	--



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<p><b>BIOLOGIA (CICLO BASICO Y ORIENTADO)</b></p> <p><b>CODIGO</b></p> <p><b>8040</b></p>	<p><b>BIOLOGIA</b></p> <p><b>QUIMICA</b></p>	<p>2532- PROFESOR EN/ DE MATEMATICA FISICA Y QUIMICA.</p> <p>2537- PROFESOR EN/ DE MATEMATICA Y QUIMICA.</p> <p>2858- PROFESOR/ EN/ DE/ QUIMICA/ ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR/ 3ER CICLO EGB Y POLIMODAL.</p> <p>2862- PROFESOR/ EN/ DE/ QUIMICA Y MERCEOLOGIA.</p>		
---	--	---	--	--



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<p><b>HISTORIA</b></p> <p><b>CODIGO</b></p> <p><b>8041</b></p>	<p><b>HISTORIA</b></p> <p><b>GEOGRAFIA</b></p> <p><b>EDUCACION PARA LA CIUDADANIA</b></p>	<p>2812- PROFESOR/ DE/ ENSEÑANZA MEDIA/ ESPECIALIZADO/ EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA</p> <p>2801- PROFESOR DE HISTORIA PARA LA ENSEÑANZA SECUNDARIA.</p> <p>3675- PROFESOR Y LICENCIADO EN HISTORIA.</p> <p>2503- PROFESOR DE HISTORIA Y EDUCACIÓN CÍVICA PARA LA ENSEÑANZA SECUNDARIA</p> <p>2576- PROFESOR EN CASTELLANO LITERATURA E HISTORIA.</p> <p>2799 - PROFESOR/ SUPERIOR EN / DE / GEOGRAFÍA Y CIENCIAS BIOLÓGICAS.</p> <p>2798-PROFESOR/ DE/ EN/ ENSEÑANZA/ GEOGRAFÍA/ 3ER CICLO EGB Y POLIMODAL/ MEDIA/ SUPERIOR/ SECUNDARIA/ NORMAL /ESPECIAL.</p>	<p>1964- LICENCIADO EN GEOGRAFÍA.</p> <p>1974- LICENCIADO EN HISTORIA.</p>	<p>331- PROFESOR/ MAESTRO/ DE / ENSEÑANZA / EDUCACION / NIVEL / PRIMARIO / BASICO / NORMAL / 1ER Y 2DO EGB / DIFERENCIADA / CON CUALQUIER ORIENTACION O ESPECIALIZACION.</p>
--	---	---	--	--



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<b>HISTORIA</b>  <b>CODIGO</b>  <b>8041</b>	<b>HISTORIA</b>  <b>GEOGRAFIA</b>  <b>EDUACION PARA LA CIUDADANIA</b>	4100- PROFESOR EN GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES PLAN DE TRANSICIÓN BUENOS AIRES.  4679- PROFESOR PARA EL TERCER CICLO EGB Y POLIMODAL EN GEOGRAFÍA INSTITUTO 25 DE PATAGONES.  1964- LICENCIADO EN GEOGRAFÍA EN CONCURRENCIA CON 4842- PROFESOR DE GRADO UNIVERSITARIO.  3698- PROFESOR DE 3ER CICLO DE LA EGB Y DE LA EDUCACION POLIMODAL EN FORMACION ETICA Y CIUDADANA.		
---	---	--	--	--



**CICLO DE FORMACION ORIENTADA**

ESPACIO CURRICULAR	ASIGNATURA	INCUMBENCIAS		
		DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
<p><b>MEDIO AMBIENTE Y SOCIEDAD</b></p> <p><b>CODIGO</b></p> <p><b>8042</b></p>	<p><b>LA TIERRA, LA VIDA Y SUS CAMBIOS.</b></p> <p><b>LA HUMANIDAD Y EL AMBIENTE.</b></p>	<p>2322 - PROFESOR / DE ENSEÑANZA MEDIA / SUPERIOR/ 3ER. CICLO DE LA EGB Y POLIMODAL/ CIENCIAS BIOLÓGICAS /CUALQUIER ORIENTACIÓN UNIVERSITARIO).</p> <p>2196 - PROFESOR / DE ENSEÑANZA MEDIA / Y/O SUPERIOR/ 3ER. CICLO DE LA EGB Y POLIMODAL EN / BIOLOGÍA/ CIENCIAS BIOLÓGICAS/ CIENCIAS NATURALES (TERCIARIOS).</p> <p>1478- BIÓLOGO/ LICENCIADO EN BIOLOGÍA/CIENCIAS BIOLÓGICAS CUALQUIER ORIENTACIÓN O ESPECIALIDAD EN CONCURRENCIA CON 4862- PROFESORADO EN/ EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL /DISCIPLINAS INDUSTRIALES/ FORMACIÓN DOCENTE PARA EL NIVEL SUPERIOR.</p>	<p>4152 - LICENCIADO EN/ GESTIÓN/ SANEAMIENTO/ PROTECCIÓN/ AMBIENTAL.</p> <p>4810 - INGENIERO EN RECURSOS NATURALES.</p> <p>1477 - BIOINGENIERO.</p> <p>1845 - LICENCIADO EN BIODIVERSIDAD.</p> <p>1478- BIÓLOGO/ LICENCIADO EN BIOLOGÍA/ CIENCIAS BIOLÓGICAS CUALQUIER ORIENTACIÓN O ESPECIALIDAD.</p> <p>1856- LICENCIADO EN BIOTECNOLOGÍAS CUALQUIER ESPECIALIDAD.</p> <p>4205- LICENCIADO EN DIAGNOSTICO Y GESTION AMBIENTAL.</p>	<p>4229 - TÉCNICO EN SANIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL.</p> <p>4695 -TÉCNICO UNIVERSITARIO EN GESTIÓN AMBIENTAL.</p> <p>3835-TÉCNICO / UNIVERSITARIO/ SUPERIOR EN/ MANEJO / PLANIFICACIÓN/ GESTIÓN / INFORMACIÓN/ AMBIENTAL / PROBLEMAS AMBIENTALES.</p> <p>4184- TECNICO SUPERIOR EN SEGURIDAD E HIGIENE Y CONTROL AMBIENTAL INDUSTRIAL(VALIDO PARA TITULO INTERMEDIO A LA LICENCIATURA)</p> <p>3297- TECNICO UNIVERSITARIO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL.</p>



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<p><b>MEDIO AMBIENTE Y SOCIEDAD</b></p> <p><b>CODIGO</b></p> <p><b>8042</b></p>	<p><b>LA TIERRA, LA VIDA Y SUS CAMBIOS.</b></p> <p><b>LA HUMANIDAD Y EL AMBIENTE.</b></p>	<p>3822- MEDICO VETERINARIO. EN CONCURRENCIA CON 4876 PROFESOR DE ENSEÑANZA DE NIVEL MEDIO Y SUPERIOR EN BIOLOGIA - CICLO DE PROFESORADO- EN CONCURRENCIA AL MEDICO VETERINARIO/TEC EN GESTION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS.</p> <p>4870- PROFESOR DE ENSEÑANZA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR EN BIOLOGIA - CICLO -UNRN.</p> <p>2260- PROFESOR EN/ DE/ ENSEÑANZA MEDIA/ CIENCIAS BIOLÓGICAS Y QUÍMICAS.</p> <p>2799 - PROFESOR/ SUPERIOR EN / DE / GEOGRAFÍA Y CIENCIAS BIOLÓGICAS.</p> <p>3244- TECNICO SUPERIOR EN PROBLEMAS AMBIENTALES Y PROFESOR EN EDUCACION AMBIENTAL.</p>	<p>4193- LICENCIADO EN GERENCIAMIENTO AMBIENTAL.</p> <p>4908- INGENIERO EN GESTIÓN DE SINIESTROS Y SEGURIDAD AMBIENTAL.</p> <p>4700- LICENCIADO EN CIENCIAS DEL AMBIENTE</p>	<p>4804- TECNICO UNIVERSITARIO GUARDA AMBIENTAL (UNRN).</p>
---	---	--	--	---



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<p><b>ALIMENTACION Y SALUD</b></p> <p><b>CODIGO</b></p> <p><b>8043</b></p>	<p><b>PRODUCTOS NATURALES Y ALIMENTACION SALUDABLE.</b></p> <p><b>CUIDADOS AMBIENTALES Y SALUD PREVENTIVA.</b></p>	<p>2023- LICENCIADO EN NUTRICION (EN CONCURRENCIA CON 4827 PROFESOR EN DOCENCIA SUPERIOR EN CONCURRENCIA CON LICENCIADO EN NUTRICION).</p> <p>2083- LICENCIADO EN TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS (EN CONCURRENCIA CON EL 4667 PROFESOR EN DISCIPLINAS INDUSTRIALES/ TRAYECTO DE FORMACION PEDAGOGICA/ EN CONCURRENCIA CON EL TITULO DE LICENCIADO/ INGENIERO/ EN TECNOLOGIA /DE LOS ALIMENTOS).</p>	<p>2023- LICENCIADO EN NUTRICION.</p> <p>1730- INGENIERO EN ALIMENTOS/ EN TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS</p> <p>1743- INGENIERO EN INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACIÓN.</p> <p>2083- LICENCIADO EN TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS.</p> <p>3770- TÉCNICO EN CONTROL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS (EN CONCURRENCIA CON 4740 PROFESOR EN EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TECNICO EN CONTROL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS Y 4808 PROFESOR EN EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TECNICO MECANICO Y TECNICO EN CONTROL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS).</p>	<p>3770- TÉCNICO EN CONTROL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS.</p> <p>3227- TÉCNICO SUPERIOR EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.</p> <p>4392- TÉCNICO UNIVERSITARIO EN CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS POR FRÍO.</p> <p>1619- ENFERMERO / ENFERMERO PROFESIONAL/ ENFERMERO UNIVERSITARIO.</p>
--	--	--	---	--





Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<p><b>ALIMENTACION Y SALUD</b></p> <p><b>CODIGO</b></p> <p><b>8043</b></p>	<p><b>PRODUCTOS NATURALES Y ALIMENTACION SALUDABLE.</b></p> <p><b>CUIDADOS AMBIENTALES Y SALUD PREVENTIVA.</b></p>		<p>3227- TÉCNICO SUPERIOR EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (EN CONCURRENCIA CON EL 4734 PROFESOR EN EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TECNICO/ SUPERIOR/ UNIVERSITARIO/ INDUSTRIAS ALIMENTARIAS/ DE LA ALIMENTACION/ EMPRESAS AGROALIMENTARIAS).</p> <p>4392- TÉCNICO UNIVERSITARIO EN CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS POR FRÍO (EN CONCURRENCIA CON 4738 PROFESOR EN EDUCACION SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TECNICO UNIVERSITARIO EN CONSERVACION DE ALIMENTOS POR FRIO).</p> <p>1947- LICENCIADO EN ENFERMERIA.</p>	
--	--	--	--	--



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**ANEXO II – RESOLUCION N° 2330**

<b>MODIFICACIONES EN CÓDIGOS EXISTENTES</b>		
<b>ESPACIO CURRICULAR</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
<b>LENGUA Y LITERATURA</b>	<b>1900</b>	<b>LENGUA/LENGUA-LENGUA Y LITERATURA-(CEPJA)/LENGUA Y LITERATURA/ TALLER ARTICULACIÓN DISCIPLINAR DISTINTOS LENGUAJES/ TALLER DE COMUNICACIÓN/ CASTELLANO/ LITERATURA, ARTE Y SOCIEDAD/ LENGUA APLICADA/ LITERATURA/ COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD/ INTRODUCCIÓN A LA LINGÜÍSTICA/ LENGUA Y SOCIEDAD/ TALLER DE COMUNICACIÓN INTERCULTURAL.</b>
<b>INGLES</b>	<b>1702</b>	<b>SEGUNDAS LENGUAS: INGLES/ LENGUA EXTRANJERA- INGLES/ IDIOMA EXTRANJERO- INGLES-(CEPJA).</b>